



# ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

## RECURSOS HUMANOS

2466

### ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 1489 de 26 de mayo de 2022, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 5, año 2022), sobre convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera / bolsa de trabajo de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes

### RESUELVE

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 1039, de fecha 26 de abril de 2022.

**Segundo.-** Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Ramón Colom Gorgues, Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, como titular y D. Carlos Redal Baigorri, Jefe de la Sección de Vías Provinciales, como suplente.

VOCALES:

- D. José Manuel Béjar Marín, Ingeniero Técnico Topografía de la Unidad de Apoyo Técnico, como titular y D. Ernesto Jiménez González, Ingeniero Técnico de la Unidad de Obras Hidráulicas y Urbanización, como suplente

- D. Raúl Llarena Abascal, Jefe de la Sección de Apoyo Técnico, como titular y D. Rafael Boyano Ferreras, Ingeniero Técnico de la Unidad de Vías Provinciales, como suplente.

- D. Antonio Alós Español, Jefe de Sección Administrativa, como titular y D. Jaime Coiduras Costa, Jefe de la Sección de Contratación, como suplente.

SECRETARIO: D<sup>a</sup> Rosa María Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como titular, y, D<sup>a</sup> Beatriz Badía Tahull, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el portal web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

**Tercero.-** Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 2 de junio de 2022, a las 10:30 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (4<sup>a</sup> planta) al objeto de planificar la presente oposición.

**Cuarto.-** Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 7 de junio de 2022, a las 10:00 horas, en el Archivo Provincial situado en la Calle Gibraltar, 13, de esta ciudad.

No se realizará llamamiento único. A las 9:30 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen por orden de llegada.



**Quinto.-** Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:  
- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro.

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Huesca, 26 de mayo de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer